TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de diciembre de 2019

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución DNCP Nº 1869/2011 por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y Nº 806/2009.

Al respecto, comunicamos la próxima Convocatoria para el ***"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos y Dispositivos de Áreas Restringidas",*** en la Modalidad de Contratación Directa – **Contrato Abierto con Montos Mínimos y Máximos.**

En tal sentido, solicitamos la habilitación del sistema a fin de proceder a la carga del llamado mencionado precedentemente, y conforme a la justificación descripta a continuación:

JUSTIFICACIÓN: *Se ha optado por la modalidad de Contrato Abierto en base a que no es posible estimar la cantidad exacta de mantenimiento a ser realizado y ya que dependerá de los eventos que ocurran.*

Atentamente.

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBÈN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo d/e Contrataciones

Subgerencia Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1410 fax 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
ds